INFORME DE EVALUACION N° 17/2020

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE REMERAS DEPORTIVAS Y CHALECOS" – ID: 377576"

En fecha 02 de diciembre de 2020, en la sala de reuniones del **Comité de Evaluación de Ofertas**, sito en las Oficinas de la SND, se da inicio al proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 34/2020 de fecha 29 de enero de 2020 y modificada por Resolución SND N° 555/2020 del 09 de julio de 2020:

- **GUILLERMO ARIEL DELVALLE NUÑEZ, C.I. Nº 1970788**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS, C.I. Nº 657537**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	377576
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	NUMERO DEL CDP	585/2020
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	12-03-2020 - 10:42
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	miércoles, 25 de noviembre de 2020 - 11:30
1.6	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA
1.7	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8	FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEM
1.9	DENOMINACION DEL LLAMADO	**ADQUISICIÓN DE REMERAS DEPORTIVAS Y CHALECOS**
1.10	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.12	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14	OFERENTES PARTICIPANTES	**1. - INDUSTRIAS F & C S.R.L.** **2.- GRUPO DE LA VIDA S.R.L.** **3.- MC CONFECCIONES**

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 25 de noviembre, siendo las 11:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación se procedió a la apertura del sobre de ofertas de la subasta del proceso que nos ocupa. Los nombres de las Empresas participantes son::

- **MC CONFECCIONES**
- **INDUSTRIAS F & C S.R.L.**
- **GRUPO DE LA VIDA S.R.L.**

2-) OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La firma INDUSTRIAS F & C S.R.L., deja la siguiente constancia:

- La firma MC CONFECCIONES, no presenta Constancia SIPE, no presenta estatutos sociales ni constitución de la empresa.
- No presenta Constancia de la DDJJ de Bienes y Rentas, no presenta Cedula Tributaria, ni Constancia de RUC.
- La firma Grupo de la Vida S.R.L., NO presenta Constancia de DDJJ de Bienes y Rentas.

2

La firma MC CONFECCIONES, deja la siguiente constancia:

- La firma MC CONFECCIONES, es una firma UNIPERSONAL, por lo que no posee Estatutos Sociales ni Constitución de la Empresa.
- La Constancia SIPE será tramitada para la firma del contrato en curso en caso que nuestra empresa sea adjudicada como lo estipula el PBC.
- La cedula tributaria y constancia de RUC, serán presentadas en la etapa de evaluación una vez que la convocante nos solicite, ya que son documentos formales y no sustanciales.
- La DDJJ de Bienes y Rentas no se solicita en el PBC ni tampoco hay adenda en donde soliciten dicho documento.

3-) CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES.

No se ha realizado consulta ni requerimiento de documentos a los oferentes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

4-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL.** Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH

Abg. Juan Carlos Caniza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

A) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documentos	**Oferente:** **MC CONFECCIONES**
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completada y firmada por el Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO CUMPLE

3

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documentos	**Oferente:** **INDUSTRIAS F & C S.R.L.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. DelValle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

C) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documentos	Oferente: GRUPO DE LA VIDA S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar con su OFERTA 1 (una) muestra de los bienes ofertados según las especificaciones técnicas en el día de la apertura y hasta 1 (un) día hábil después del acto de apertura en mesa de entrada.

	MC CONFECCIONES	INDUSTRIAS F & C S.R.L.	GRUPO DE LA VIDA S.R.L.
MUESTRAS	**NO PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**

5-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

		MC CONFECCIONES			INDUSTRIAS F & C S.R.L.			Grupo de la Vida S.R.L.		
Ítem	Descripción	Marca	Cant.	Precio Unit	Marca	Cant.	Precio Unit.	Marca	Cant.	Precio Unit
1	Remeras deportivas manga cortas (sublimado)	Veco	1	50.000	Golty	1	50.000	One More	1	62.150
2	Chalecos Deportivos	Veco	1	30.000	Golty	1	33.000	One More	1	35.330

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/19,** en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 63° del Decreto 2992/19 ,concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE LA OFERTA:

- **MC CONFECCIONES, RUC 2886925-7**

Email: mcvecolicitaciones@gmail.com

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

- Se verifica que la Firma **MC CONFECCIONES**, No Cumple con la documentación de admisibilidad (documentos sustanciales), **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Se constata que la firma no cumple en presentar con su oferta (1) una muestra de los bienes ofertados, según las especificaciones técnicas en el día de la apertura y hasta (1) un día hábil después del acto de apertura en mesa de entrada. Considerando lo expuesto la oferta presentada por la firma de referencia, no cumple con estos requisitos por lo tanto no califica, y la Comisión Evaluadora pasa a analizar la siguiente oferta más ventajosa.-

ANALISIS DE LA OFERTA:

- **INDUSTIAS F & C, RUC 80009921-4**

  Email: industrias@golty.com.py

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) CAPACIDAD FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA:

5

DOCUMENTOS	Oferente: INDUSTRIAS F & C S.R.L.
DDJJ IRACIS	CUMPLE
DDJJ IVA GENERAL	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2017, 2018 Y 2019	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **INDUSTRIAS F & C S.R.L.** con RUC Nº **80009921-4,** CUMPLE con este apartado del PBC.

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia

Para demostrar su experiencia deberá proporcionar Copia de contratos ejecutados, facturaciones de venta y recepciones finales en provisión de bienes similares al objeto del presente llamado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total en el presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años, (2017, 2018 y 2019), sean en instituciones públicas y/o privadas.

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su Experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente contratación; acompañando las copias de todas las documentaciones, objeto del presente llamado, por lo que la firma **INDUSTRIAS F & C S.R.L.**, CUMPLE con el apartado requerido en el PBC.

Juan Carlos Cantea Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

- Los oferentes deberán ser personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la convocante. • Su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.
- La actividad comercial o industrial del oferente deberá encontrarse vinculada con el tipo de bienes contratar, se verificará para ello la Constancia del RUC que debe acompañar con la oferta.-

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su Capacidad Técnica en la provisión de bienes objeto de la presente contratación; acompañando las copias de todas las documentaciones, objeto del presente llamado, por lo que CUMPLE con el apartado requerido en el PBC.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La **Dirección General de Deportes** ha realizado la verificación física ocular de los bienes ofertados, a fin de corroborar el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas tales como material, dimensiones, accesorios, detalles, terminaciones y modelo establecido.

Esta Dirección General, considera que los bienes (muestras) ofertados por la firma **INDUSTRIAS F & C S.R.L.**, CUMPLE con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el llamado adopta la modalidad de contrato abierto, conforme lo siguiente:

Items	*Monto Mínimo*	*Monto Máximo*
Item N° 1	20.000.000	40.000.000
Item N° 2	15.000.000	30.000.000

6

POR TANTO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Adjudicar la **Contratación Directa (CD) Nº 01/2020, "Adquisición de Remeras Deportivas y Chalecos" - ID N° 377576** a la firma **INDUSTRIAS F & C S.R.L.** con RUC Nº **80009921-4** de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Cant.	Precio Unit.	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Remeras deportivas mangas cortas (sublimado)	Golty	1	50.000	20.000.000	40.000.000
2	Chalecos Deportivos	Golty	1	33.000	15.000.000	30.000.000

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

C.P. Guillermo A. Delvalle Núñez
Miembro C.E.O.

Lic. Ricardo Deggeller, Director
Dirección General de Deportes